



Río Grande, 14 de Abril de 2014.

Visto:

La Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza Municipal N° 2493;

La Ley Territorial N° 6/71;

El Decreto Territorial N° 292/72, modificado por Decreto Territorial N° 4366/86.

La Resolución T.C.M. N° 025/2012.

Considerando:

Que en fecha 07 de Febrero de 2.012, por medio de la Resolución TCM N° 025/2012, se ha incorporado al Registro de proveedores de este Tribunal de Cuentas Municipal a la empresa Servicios Crear de Loza Norma Beatriz.

Que la firma antes mencionada ha cambiado su personería Jurídica, adjuntando a la presente nueva documentación para actualización de su legajo.

Que han sido evaluados por este Tribunal, los servicios que ofrecen diversos proveedores del Departamento Ejecutivo del Municipio de Río Grande.

Que nos encontramos en la confección del Registro de Proveedores del Tribunal de Cuentas para distintos servicios que ofrecerán a este organismo.

Que en virtud de lo expuesto, los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art. 10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I aprobado por Resolución N° 107/2011.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el Registro de Proveedores del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande la razón social del proveedor Servicios Clear, de Loza Norma Beatriz, de




Municipio de Río Grande




acuerdo a Resolución T.C.M. N° 25/2012, como denominación final Servicios Clear S.R.L. de Servicios Clear S.R.L.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 090/2014



Abogada Salinas Andrade, Daniela
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Contador Público Gómez, Leonardo
Presidencia
Tribunal de Cuentas Municipal